



Política de seguridad y salud en el trabajo

ÍNDICE

Objeto.....	2
Ámbito de aplicación	2
Principios básicos de actuación	2

Objeto

La presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, ratifica el compromiso de CAPITOLE con la protección de la seguridad y salud de sus personas trabajadoras, proveedores y empresas colaboradoras, proporcionándoles un entorno seguro y saludable, actualizando de manera permanente las medidas de prevención de riesgos laborales de acuerdo con las líneas estratégicas definidas de CAPITOLE.

Este compromiso se basa en el cumplimiento de la legalidad vigente en las diferentes jurisdicciones en las que opera, así como en la aplicación de los estándares más exigentes en salud y seguridad laboral.

Esta Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante "Política de SST"), tiene por objeto fijar los Principios básicos de actuación de CAPITOLE en relación con esta materia, con independencia de que deban igualmente observar otras Normas que resulten de aplicación, existentes o de futura aprobación.

Ámbito de aplicación

La responsabilidad en la gestión de la Política de SST incumbe a toda la organización asumiendo el compromiso de incorporar la gestión preventiva en las actividades cotidianas.

La mejora continua en la acción preventiva solo puede conseguirse mediante la información, consulta y participación de las personas trabajadoras, en todos los niveles.

Principios básicos de actuación

Por todo ello, CAPITOLE apuesta por una política de SST proactiva, integrando políticas de bienestar y promoción de la salud en toda la organización; constituyendo así uno de los objetivos esenciales de la política general de CAPITOLE. Para la ejecución de esta política, la organización se marca los siguientes objetivos:

- Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y llegar a un nivel de excelencia incorporando el bienestar integral del cuidado de las personas trabajadoras.
- Desarrollar, aplicar y mantener el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en Trabajo (SGSST) destinado a la Mejora Continua de las Condiciones de Trabajo.
- Integrar dicho sistema en la gestión de la organización, de manera que la SST se incorpore en todas las actividades que se desarrollan con potencial incidencia sobre la seguridad, salud o bienestar de las personas que trabajan en la compañía.
- Desarrollar, aplicar y mantener actualizados los Planes de Prevención de todas las actividades.
- Promover una cultura preventiva garantizando la participación e información de todas las personas que trabajan en la compañía y a sus representantes.
- Implementar las actividades formativas necesarias para el desarrollo de una cultura preventiva.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Integrar a nuestros proveedores y empresas colaboradoras el compromiso activo de la mejora de las condiciones de trabajo y exigirles el respeto a las normas de seguridad establecidas.
- Prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, integrando nuestros principios éticos, con el compromiso de proteger y promover los ambientes de trabajo saludables.
- Cuidar el bienestar de las personas proporcionando unas condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Realizar auditorías sistemáticas que verifiquen el cumplimiento y efectividad de la política preventiva.
- Dotar a la organización de los medios humanos y materiales necesarios para desarrollar esta política preventiva.
- Difundir esta política entre todas las personas de nuestra organización.

Aprobado	Nombre	Firma	Fecha
CEO	Olivier Pichou	 Capitole Consulting S.L. C/ de Balmes 89, piso 7 08006-Barcelona Spain	14/11/2023